



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00434 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL -RCE-
Demandante	OLGA LUCÍA MONTOYA CASTAÑO
Demandado	NORA ELENA LONDOÑO DEL VALLE Y OTRO
Tema	FIJA AUDIENCIA CONCENTRADA
Subtema	ORDENA NOTIFICAR

Procede el despacho a fijar fecha y hora para evacuar la audiencia propia del proceso verbal de mayor cuantía; consecuentemente, se convoca a las partes y apoderados a la audiencia concentrada: INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO consagradas en los artículos 372 y 373 del C.G. del P., la cual tendrá lugar el día 29 de octubre de 2020, a las 8:30 a.m.

Lo anterior teniendo en cuenta que la inicialmente programada para junio 18 de 2020 mediante auto de febrero 18 de 2020 no pudo realizarse ante la suspensión de términos decretada ante la pandemia. La prueba se practicará tal como fue decretada mediante autos de febrero 18 y 26 del presente año.

Notifíquese esta decisión a las partes en las siguientes dirección:

Demandante: OLGA LUCÍA MONTOYA CASTAÑO, correo olquitamontoya.c@hotmail.com, teléfono 3104466711.

Apoderado demandante: ANDRÉS ARCILA CHAVARRÍA, correo andresarcila@atsjuridicas.com

Codemandada y llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., correo notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Apoderado aseguradora: JUAN CAMILO ARANGO RIOS, correo arangojuancamilo@une.net.co, teléfono 3016491553

Codemandada y llamante NORA ELENA LONDOÑO DEL VALLE, teléfono 3138590386

Apoderado codemandada GUSTAVO ROMERO RAMÍREZ, correo Gustavo.romero.ramirez@gmail.com, teléfono 3152578910.

En consecuencia, en esa única audiencia se practicarán todas las pruebas aquí decretadas, aclarando que la prueba testimonial podrá ser limitada a la estrictamente necesaria.

Se reitera, en aquella audiencia se escucharán los alegatos de las partes y se proferirá la sentencia y la audiencia se extenderá por el tiempo necesario para evacuar todas estas etapas.

Será deber de las partes procurar la presencia de los testigos, peritos, y toda la prueba a practicarse el día de la audiencia.

NOTIFÍQUESE



MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

4